|  |  |
| --- | --- |
|  | **CORTE DEL SUMINISTRO DE GAS (PARCIAL O TOTAL)** |
|  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro de las revisiones |  | Versión | Fecha de Rev. | Páginas / Artículos revisados |
|  | 0 | 30 Junio 2017 | Documento original |
|  | 1 | 03 Jul 2017 | Revisión y actualización anual. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Términos y definiciones |  | SC Nuevo Pudahuel | : Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel |
|  | BALI | : Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago” |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo |  | Indicar las acciones a seguir por el personal técnico cuando se deba efectuar un corte al suministro de gas en las instalaciones. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Distribución |  | * Inspector Fiscal (Procedimiento incluido en el RSO) * SC Nuevo Pudahuel: Empleados encargados de la actividad |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por | Orlando Calderón | Supervisor Electromecánico |  |
| Revisado por | Daniel Searovic | Sub Gerente de Mantenimiento |  |
| Aprobado por | Antonio Mendes | Gerente de Operaciones y Mantenimiento |  |

* + 1. ALCANCE

Este procedimiento será aplicado cuando, por efectos de nuevas instalaciones, o bien trabajos de mantención o mejoramiento, sea necesario efectuar un corte al suministro de gas que afecte a las instalaciones del edificio terminal de pasajeros.

* + 1. PROCEDIMIENTO

Una vez conocida la necesidad de efectuar un corte de agua al suministro de gas, se procederá como sigue:

* El Supervisor responsable del área o quien él designe identificará donde está la válvula correspondiente al lugar o local comercial en que se trabajará.
* El Supervisor responsable de la empresa contratista deberá generar el Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) correspondiente al corte solicitado, el cual será presentado al Depto. Prevención de Riesgos de NP para su aprobación y posteriormente visada por la Inspección Fiscal.
* Aprobado el PTS, el Depto. de Mantenimiento asignará el día y hora de ejecución para los trabajos, informando de ello al solicitante para que a su vez requieran a Operaciones NP la emisión del boletín informativo correspondiente.
* El contratista deberá entregar una copia del certificado que habilita a cada técnico para trabajar en instalaciones de gas, certificado que emite el SEC.
* Previo al inicio del corte de gas el encargado por parte del contratista deberá informar del inicio de los trabajos al Supervisor de turno de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento o en su defecto al centro de Operaciones de NP.
* En el trabajo de reparación o modificación, el procedimiento de venteo de las cañerías, manejo de llamas abiertas y/o cualquier actividad que involucre algún riesgo para personas o instalaciones, son de exclusiva responsabilidad de la empresa contratista que desarrolle los trabajos.
* Una vez concluidos los trabajos de modificación o reparación por parte de la empresa contratista, se dará aviso al Supervisor de turno de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento para que en el área afectada sea repuesto el suministro de gas, de igual forma se hará con el centro de operaciones para el cierre de bitácora.